

Asturias

Directrices inequívocas de privatización de la educación pública

EL PLAN de autonomía de centros, anunciado por la consejera de Educación, establece líneas inequívocas de gestión propias de la empresa privada en la educación pública. El modelo es homólogo al madrileño y se basa en los principios de autonomía de gestión, autonomía curricular, libertad de elección a los padres, profesionalización de la dirección y evaluación de resultados.

Que los centros tengan que buscarse sus propios recursos, captando fondos privados, es un paso hacia la privatización de la enseñanza. Los habrá mejor situados y con más posibilidades; otros, correrán peor suerte. Con ello se abre la puerta al “copago” en educación. Las familias se verían obligadas a correr con parte de los gastos del centro, con lo que volveríamos a situaciones predemocráticas, cuando las posibilidades económicas de las familias eran determinantes para acceder a una educación de calidad. La gratuidad se garantiza con los impuestos de toda la ciudadanía y cualquier forma de “copago” atentaría contra la equidad. CCOO considera que la cesión a los centros del 35% del currículo constituye una dejación de funciones que no cuenta con respaldo normativo. La fijación de las enseñanzas mínimas es competencia del Gobierno y de las comunidades autónomas en el porcentaje establecido, a fin de asegurar una formación común que garantice la validez de los títulos. A los centros les corresponde la concreción curricular. Si fijasen las enseñanzas mínimas podrían no ser equiparables y tendríamos centros con distintas calidades de enseñanza. Estaríamos ante la categorización de los centros: centros de 1ª categoría, de 2ª, de 3ª... según las enseñanzas ofrecidas.

Al profesionalizar la dirección escolar con perfil gerencial se está apostando por una gestión de tipo empresarial en lo público, como si los centros fuesen establecimientos comerciales que tuviesen que competir con sus productos en el mercado. La calidad vendría determinada por los resultados, que estarían en función del tipo de alumnado y no de los procesos educativos. En definitiva, la educación sería una mercancía y no un derecho constitucional.

La libertad de elección de centro según las distintas ofertas, sería el mejor instrumento para arrinconar a la escuela pública. CCOO considera incongruente que los responsables de gestionar lo público apuesten tanto por la educación pública como por la privada. La apuesta por la privada ya la hacen las patronales; corresponde a la Administración educativa vigilar que éstas cumplan con los compromisos adquiridos en el concierto, que no seleccionen al alumnado y que no cobren por las enseñanzas.

CCOO aprecia en estas líneas marcadas por la Consejería de Educación un camino claro hacia la privatización educativa y un retroceso en el disfrute del derecho universal a una educación de calidad para todos, que tanto ha costado conseguir. En materia educativa no hay atajos. En estos momentos de crisis, en que la educación es considerada por todos los organismos internacionales como una inversión de futuro, los poderes públicos deben dedicar sus esfuerzos a desarrollar iniciativas que garanticen una financiación pública que permita defender la calidad del servicio público educativo.

Por ello el sindicato insta a los responsables educativos a reconsiderar sus propuestas privatizadoras. De lo contrario, estará a la cabeza de la defensa de la enseñanza pública. Los modelos de gestión de mercado ya sabemos lo que acarrearán: mientras algunos se enriquecen, la mayoría se empobrece y pierde derechos. La educación de excelencia y de calidad tiene que ser para todos y no sólo para los selectos.